

El documento aprobado definitivamente de la modificación de las Normas Subsidiarias sobre permuta de ubicación de suelos de sistema local zona verde y equipamiento local educativo se puede consultar en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento: <http://admintransparencia.dipusevilla.es/es/transparencia/indicadores-detransparencia/indicador/Se-publica-la-Normativa-municipal-tanto-del-Ayuntamiento-como-de-los-Entes-instrumentales-Relacion-de-normativa-en-curso-Ordenanzas-y-texto-en-versioninicial-memorias-e-informes-de-elaboracion-de-las-normativas.-00019/#>.

En Coria del Río a 19 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Modesto González Márquez.

34W-1354-P

DOS HERMANAS

Don Francisco Toscano Sánchez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que aprobado por la Corporación Municipal el padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, para el presente ejercicio económico 2019, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, de conformidad con las disposiciones en vigor, a fin de que, por los interesados legítimos se puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, o resultas las que se formularsen, se entenderá aprobado definitivamente dicho padrón, fijándose el periodo de cobranza desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2019, sin recargo alguno, incurriéndose en caso de incumplimiento, en el consiguiente recargo sobre el principal de la deuda, de conformidad con la vigente Ley General Tributaria.

El padrón podrá consultarse en el Departamento de Administración de Rentas y Exacciones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, sito en Plaza de la Constitución, 1.

Dos Hermanas a 11 de marzo de 2019.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

34W-2031

DOS HERMANAS

Don Francisco Toscano Sánchez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que aprobado por la Corporación Municipal el padrón fiscal correspondiente a la tasa por recogida de basura (viviendas e industrias sin suministro de Emasesa y grandes establecimientos), para el presente ejercicio económico 2019, se somete a información pública durante el plazo de treinta días, de conformidad con las disposiciones en vigor, a fin de que, por los interesados legítimos se puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, o resultas las que se formularsen, se entenderá aprobado definitivamente dicho padrón, fijándose el periodo de cobranza desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2019, sin recargo alguno, incurriéndose en caso de incumplimiento, en el consiguiente recargo sobre el principal de la deuda, de conformidad con la vigente Ley General Tributaria.

El padrón podrá consultarse en el Departamento de Administración de Rentas y Exacciones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, sito en Plaza de la Constitución, 1.

Dos Hermanas a 11 de marzo de 2019.—El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

34W-2032

GELVES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y conforme al Decreto de Alcaldía núm. 200, de fecha 1 de marzo de 2018, se somete a información pública el expediente de concesión administrativa de los quioscos-bares sitos en el «Parque de Andalucía» y en el parque «Los Manantiales» del municipio de Gelves, por el plazo de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el citado expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento «www.sede.ayuntamientodegelves.es».

En Gelves a 4 de marzo de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Herrera Segura.

34W-1693

HERRERA

Don Jorge Muriel Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: El Pleno del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), en sesión extraordinaria y urgente celebrada en primera convocatoria el día 4 de marzo de 2019, aprobó el siguiente acuerdo:

«Punto cuarto.—Aprobación, si procede, de la modificación parcial del acuerdo sobre cargos desempeñados en régimen de dedicación exclusiva y designación de nuevo cargo en régimen de dedicación parcial.

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de la propuesta que se transcribe a continuación:

“Proposición de la Alcaldía.

Asunto: Modificación parcial del acuerdo sobre cargos desempeñados en régimen de dedicación exclusiva y designación de nuevo cargo en régimen de dedicación parcial.

Con fecha 15 de febrero de 2019, en el registro de esta entidad 2019-E-RC-1271 se presenta en este Ayuntamiento, escrito de renuncia al cargo de Concejal por incompatibilidad, de doña María Isabel Solís Benjumea, como consecuencia de la toma de posesión, ese mismo día, del cargo de Delegada Territorial en Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para el cual ha sido nombrada.